NOMBRA A PERSONA QUE INDICA DECRETO REGISTRADO Nº 8 9 0 CONCON, 3 0 ABR 2018

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº 1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336 de Resolución Nº 1600 del 2008 de la modificada por la resolución Nº 18 del 01/04/2017 Contraloría General de la República , en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº 1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. Nº 212. Certificado de Disponibilidad N° 243.-

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la **Titular Eugenia** Mellado Arias, por Licencia Médica N° 55112184, desde 31/03/18 al 29/04/18.-

: PAMELA PONCE TAPIA **NOMBRE** R.U.T. Fecha de Nacimiento : 24/01/1989 : Profesora de Educación Diferencial. Título o estudio : Docente Aula Tipo de funciones Nº de Horas Cronológicas semanales : 30 Hrs. : Escuela Básica "Irma Salas Silva" Establecimiento : Diurna excepción de las actividades no lectivas Jornada de Trabajo inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. : Enseñanza Básica Nivel o Modalidad de enseñanza : Reemplazo Calidad : Desde el 31 de Marzo hasta el 29 de Abril de Periodo de vigencia

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

2018.-

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al

Domicilio.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y

ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)
 OSG/MLEG/RED/pop

